

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche durante el período de enero a marzo del ejercicio 2024 y que son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial se sustentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

- a) Fecha de Creación del ente público.

Durante siglos las mujeres han luchado para que la sociedad reconozca la igualdad de género desde las diferencias biológicas que distinguen a los hombres y mujeres, y por los efectos negativos que se generan en las relaciones, las actitudes, los comportamientos, la cultura de personas e instituciones.

La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas. Además, han exigido el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y que la violencia contra las mujeres y las niñas sea considerada como una violación de los mismos.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

Como resultado de estos movimientos, y en respuesta por parte del Estado Mexicano, el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al Artículo 40.

A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica destacan la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la equidad de género. Es ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, lo que busca garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. En 1985, se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).

Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos 3o y 4o.

Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobados por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

- Con fecha 19 de diciembre del 2000 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública denominado Instituto Estatal de la Mujer, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

- Con fecha 5 de julio del 2004 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación y derogó todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opusieran a esta Ley, específicamente, el acuerdo del Ejecutivo por el que se creó el Organismo Descentralizado de la Administración Pública denominado Instituto Estatal de la Mujer.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

b) Principales cambios en su estructura.

- El día 7 de julio del 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche la Reforma a los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, las fracciones I y III del artículo 22, 25, 26, 27, la denominación del CAPITULO VIII para quedar como CAPITULO VIII "DEL ORGANO DE VIGILANCIA Y DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL", 28, 34, 35 Y 36, todos de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

-El día 12 de octubre del 2022 se publicó en el Periódico Oficial el Estado de Campeche la Reforma al artículo 11 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, las Entidades Federativas, las Entidades y los Órganos Autónomos deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, para el presupuesto que se apruebe para el ejercicio de 2024, los "Clasificadores" publicados por el CONAC. Lo anterior a efecto de construir, junto con los elementos técnicos y normativos, la matriz de conversión y estar en posibilidad de emitir la información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica, funcional y programática. El conjunto de estas clasificaciones genera la Estructura Programática.

El Instituto se considera dentro de la estructura y codificación de la clasificación administrativa como una Entidad Paraestatal y Fideicomisos No Empresariales y No financieros, perteneciente al Ramo 24 Organismos Públicos Descentralizados, Unidad Presupuestal 24 en el eje estratégico Igualdad de oportunidades

Su línea de acción es prevenir y atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales involucradas e impulsar el cuidado a la salud femenina. El instituto con recursos estatales desarrolla el programa presupuestario denominado Políticas para la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los municipios del estado y a través de proyectos que se presentan a CONAVIM e INMUJERES, si son aprobados se reciben recursos federales para realizar acciones en beneficio de las mujeres.

La tasa de inflación mexicana llegó en diciembre hasta el 4.66 % anual, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

En base a las reformas realizadas a la Ley:

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado (actualmente denominada Secretaría de Bienestar), cuyo objeto es la promoción, elaboración, difusión y ejecución de las políticas públicas que sirvan como eje para lograr la igualdad de mujeres y garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres, con un enfoque mayor en la no discriminación, el respeto a sus derechos sexuales y reproductivos, y la no violencia contra las mujeres en el Estado de Campeche, como lo señala el artículo 5 de su Ley.

a) Objeto social.

De acuerdo a lo que establece el artículo 2 de su Ley tiene por objeto:

- I.** Garantizar y promover la igualdad de derecho y oportunidad para mujeres y hombres;
- II.** Coordinar las políticas públicas en favor de las mujeres;
- III.** Crear al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, así como determinar sus facultades y obligaciones;
- IV.** Establecer el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y determinar sus atribuciones; y
- V.** Diseñar el Programa Estatal para las Mujeres.

b) Principal actividad.

El objetivo principal del Instituto consistirá en promover, proteger, difundir y garantizar los derechos humanos de las mujeres contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Constitución Política del Estado de Campeche y, en general, de toda la legislación que contenga derechos y obligaciones de las mujeres.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

La administración del Instituto estará a cargo de su Junta de Gobierno y de su Directora General conforme con lo establecido en el artículo 9 de su Ley.

En el artículo 11 señala que la Junta de Gobierno es el órgano superior de gobierno del Instituto y estará integrado por:

- I. Un Presidente o Presidente, que será la o el titular de la Secretaría de Bienestar; y
- II. Vocales, quienes tendrán derecho a voz y voto, que serán las o los titulares de:
 - a) La Secretaría de Gobierno;
 - b) La Secretaría de Administración y Finanzas;
 - c) La Secretaría de Salud;
 - d) El Instituto de Inclusión;
 - e) La Secretaría de Educación;
 - f) La Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana;
 - g) La Fiscalía General del Estado;
 - h) La Secretaría de la Contraloría;
 - i) La Comisión de Derechos Humanos del Estado;
 - j) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.
- III. Invitados permanentes, quienes tendrán derecho a voz pero sin voto, que serán:
 - a) Dos Magistrados o Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado;
 - b) Las o los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos de Familia, de Igualdad de Género y, de Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado y;
 - c) Dos integrantes del Consejo Consultivo Ciudadana.

El Director General del Instituto fungirá como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto.

Actualmente el Instituto tiene autorizadas 16 plazas.

Para poder desarrollar las diversas actividades del Instituto es necesario contratar personal bajo el régimen de honorarios por Servicios Profesionales.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

Cuando se autorizan los proyectos federales estos contemplan la contratación de personal bajo el régimen de honorarios para la ejecución de cada proyecto y conforme a sus respectivas reglas de operación.

c) Ejercicio Fiscal:

Para el ejercicio fiscal 2024 autorizaron al INDAJUCAM un presupuesto estatal por la cantidad de \$ 39,553,112.00 según oficio SAFIN03/PP/PRE/0082/2024.

d) Régimen jurídico:

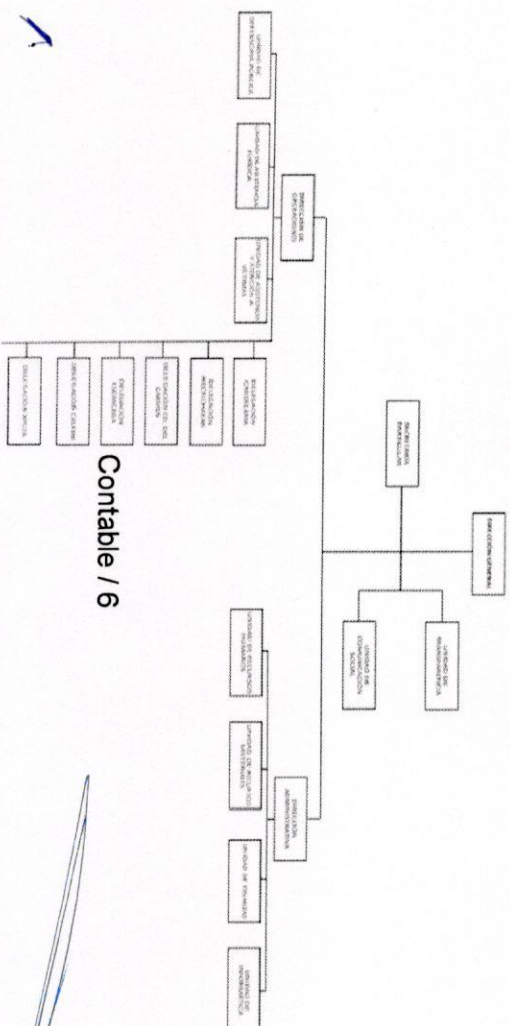
Es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado.

e) Consideraciones Fiscales del ente:

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente, el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales en términos de Ley.

f) Estructura organizacional básica:

La estructura organizacional del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche se detalla a continuación:



INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Instituto de la Mujer del Estado de Campeche no cuenta con Fideicomisos, contratos análogos ni mandatos.

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a) Se ha observado la Normatividad emitida por el CONAC, por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones legales aplicables.

En materia de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios.
- Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad.
- Clasificadores Presupuestarios.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Reglas de registro y lineamientos de control emitidas por el CONA.
- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de cuentas públicas y las normas en materia de consolidación de los Estados Financieros.
- Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM)
- Plan de Cuentas emitido por CACECAM
- Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los rubros de la información financiera: Para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera del IMEC se adoptó lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el CONAC, particularmente lo establecida en las Principales Reglas de Registro y valoración del Patrimonio elementos (Generales) y Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, siendo la

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

base fundamental de medición utilizada para la elaboración de los Estados Financieros, el costo histórico, reconociendo a su vez el gasto correspondiente por el uso que provoca el beneficio (depreciación) utilizando para la determinación el método establecido en el numeral 6 de las citadas Reglas específicas.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizan los registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos.

c) Postulados Básicos:

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental aplicados son:

- 1.-Sustancia Económica
- 2.-Entes Públicos
- 3.-Existencia Permanente
- 4.-Revelación Suficiente
- 5.-Importancia Relativa
- 6.-Registro e Integración Presupuestaria
- 7.-Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.-Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria:

A la fecha no se ha aplicado ninguna normatividad supletoria, pero en caso de llevarse a cabo se adoptará lo establecido en el MCCG, inciso B. Ámbito de Aplicación, sub-inciso b) Institucional.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad:

No se tiene nada que manifestar ya que el IMEC ha implementado la base del devengo contable desde el ejercicio 2014.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Las políticas de contabilidad aplicadas a la fecha son:

5.1. VALOR HISTÓRICO ORIGINAL.

- Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico registrándose en moneda nacional.
- El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago. En consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico.

5.2. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN.

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos al reconocimiento de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.
- Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario.

5.3. CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS.

- Se apertura una cuenta bancaria por cada proyecto.
- Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas son reintegrados a la Secretaría de Administración y Finanzas para el caso del recuso estatal y a la TESOFE para el caso del recurso federal.

5.4. BIENES MUEBLES.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

- El registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales o utilizando como soporte, en los casos en que así se autorice, copia certificada de los mismos.
- La depreciación de los bienes muebles se realizó al 31 de marzo del 2024.

En cuanto a las políticas que se detallan a continuación, a la fecha no hay nada que manifestar:

- a) Actualización
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados.
- f) Provisiones.
- g) Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.
- i) Reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

El Instituto no realiza operaciones de ningún tipo en moneda extranjera. Por lo que no hay nada que manifestar en relación a:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas en deterioro reconocidas.

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se adoptaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida útil" publicado en el DOF el 15 de agosto del 2012 por el CONAC.

Bienes Muebles: Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias de la Institución, los cuales se registran a valor de adquisición y se deprecian de acuerdo a su fecha de adquisición y parámetros de vida útil a una tasa de depreciación:

CUENTA	ACTIVO NO CIRCULANTE	Años de vida útil	% de Depreciación anual
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		
1241-1-5111	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1241-3-5151	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la información Bienes Informáticos	3	33.3
1241-9-5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1242-2-5231	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1242-3-5291	Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3	33.3
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246-4-5641	Sistema de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
1246-5-5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1246-6-5661	Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y	10	10
1246-9-5691	Otros Equipos bienes muebles	10	10

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

CUENTA	ACTIVOS INTANGIBLES		
1251	SOFTWARE		
1251-1-5911	Software	6	15

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. Al 31 de marzo del 2024 no se ha realizado ningún cambio en los porcentajes de depreciación.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: El INDAJUCAM no cuenta con gastos capitalizados de tipo financiero o por concepto de investigación y desarrollo.
- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: El INDAJUCAM no cuenta con inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: El INDAJUCAM no cuenta con bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo: No hay otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: Nada que manifestar.
- h) Administración de activos: planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera efectiva: Para la administración y control de activos el INDAJUCAM realiza revisiones e inventarios físicos para verificar el uso adecuado, así como la vida útil de los bienes.
- Adicionalmente se informa:
- a) Inversiones en valores: El INDAJUCAM no cuenta con Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto: Nada que manifestar

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: El INDAJUCAM no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: El INDAJUCAM no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda: Nada que manifestar.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS:

El Instituto no tiene fideicomisos ni mandato ni análogos, por lo que no se presenta información por el periodo de enero a marzo del 2024.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Al 31 de marzo los ingresos recaudados por el INDAJUCAM se integran:

TIPO PROGRAMA		RECAUDADOS
002 Gobernabilidad Democrática		\$ 5,642,710.20
SUMAS		\$ 5,642,710.20

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Para el ejercicio 2024 el presupuesto aprobado fue mayor al presupuesto del ejercicio 2023.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

10.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.

Al 31 de marzo el INDAJUCAM no cuenta con créditos bancarios u otros instrumentos de deuda.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El IMEC no cuenta con transacciones que se sujeten a una calificación crediticia.

12.- PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno:

La adecuación de las estructuras contables y presupuestales al sistema de contabilidad implicó un cambio de sistema, del primero de enero hasta el 31 de diciembre del 2013 se utilizaba SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SACG 5.905), a partir del 28 de Febrero del 2014 se adquirió el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net Exe), siendo este otro sistema desarrollado por INDETEC derivado de las necesidades de Entes Públicos con mayor volumen de información y que da un giro al enfoque contable hacía la gestión, sentando bases para la integralidad de la información. Al 31 de marzo del 2024 el sistema se encuentra en la versión 2.3.2.3.

b) Medidas desempeño financiero, metas y alcance.

Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generar así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

El INDAJUCAM no cuenta con información por segmentos.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se tienen eventos posteriores al término de este período.

15.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Información Contable esta firmada en cada página e incluye al fina la leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando el importe de las participaciones y aportaciones, y de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, autorizados por el Ejecutivo Estatal al Instituto conforme a los establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, así como los recursos destinados a la ejecución de programas estatales y federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

***INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.**

1.- Ingresos de Gestión.

Al 31 de marzo el Instituto no recaudó Ingresos de Gestión.

2.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Al 31 de marzo el Instituto recibió la cantidad de \$ 5,642,710.20 por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

3.- Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de marzo el Instituto no recaudó Otros Ingresos y Beneficios.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

En resumen, los Ingresos y otros Beneficios del INDAJUCAM se integran:

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	5,642,710.20	36,131,135.18
9 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. 91 Transferencias y Asignaciones	5,642,710.20	36,131,135.18
9 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. 93 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00

(Pesos)

\$ 5,642,710.20

\$ 36,131,135.18

Sonic 13	
37,800.00	
158,557.00	
287,403.00	
10,500.00	
5,000,000.00	

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

008	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASFP)	0006 Las instituciones de seguridad pública y funcionarios judiciales del Sistema de Justicia Penal se fortalecen en materia de profesionalización	0181 Profesionalizar a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública	37 Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)	CAPACITACION PARA ASESORES JURIDICOS DE VICTIMAS	4211	300,000.00
Total del Programa							300,000.00

A continuación, se detalla la integración de los ingresos recibidos al 31 de marzo del 2024.

TIPO PROGRAMA	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	DEVENGADOS	RECAUDADOS
---------------	----------	------------------------------	---------------------------	------------	------------

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

002 Gobernabilidad Democrática (ESTATAL)	\$ 39,553,112.00	\$0.00	\$ 39,553,112.00	\$ 5,557,384.63	\$ 5,557,384.63
SUMAS	\$ 39,553,112.00	\$0.00	\$ 39,553,112.00	\$ 5,557,384.63	\$ 5,557,384.63

***GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento son las erogaciones en Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales necesarios para atender el buen funcionamiento del Instituto, los cuales al 31 de marzo suman la cantidad de \$3,995,704.71 y están integrados de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	%	2023	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	\$ 5,557,384.63	92.72	\$ 35,474,849.19	97.34
Servicios Personales	\$ 5,358,114.93	38.17	\$ 24,163,959.54	19.64
Materiales y Suministros	\$ 26,851.91	7.96	\$ 667,312.54	5.39
Servicios Generales	\$ 172,417.79	53.87	\$ 10,643,577.11	71.06
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

Ayudas Sociales	\$ 0.00	0.00	\$ 111,084.96	1.25
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$313,878.18	7.28	\$ 983,696.66	2.66
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.	\$ 0.00	0.00	\$ 394,902.46	1.67
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$ 0.00	0.00	\$ 163,233.66	0.99
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.	\$ 5,557,384.63	100	\$ 36,144,070.27	100

Al 31 de marzo los servicios generales representan el 38.17 % de la totalidad de los gastos.

El Instituto realizó la contratación de profesionistas por medio de contratos de prestación de servicios profesionales, que son necesarios para la ejecución del programa estatal y de los programas federales.

Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas:

A la fecha no se han realizado erogaciones por conceptos de Transferencias internas y asignaciones al sector público como se muestra en la tabla anterior.

Participaciones y Aportaciones.

A la fecha no se han realizado erogaciones por estos conceptos.

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública.

A la fecha no se han realizado erogaciones por estos conceptos.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:

Representan el 7.28 % del total de los gastos y comprende el reconocimiento del deterioro del valor de los bienes muebles e intangibles del INDAJUCAM, como se muestra en la tabla anterior.

Inversión Pública.

A la fecha no se han realizado erogaciones por este concepto.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

***EFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

1.- Efectivo y Equivalentes:

Al 31 de marzo, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) cuenta con un saldo de \$ 1,196,099.00 el cual se encuentra disponible en efectivo, en las cuentas de bancos. En relación con los fondos con afectación específica y de las inversiones financieras a corto y largo plazo, no se cuenta con saldos que informar a la fecha.

En este apartado se integran los recursos monetarios que maneja el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM), en cuentas bancarias en moneda nacional. A continuación, se presenta la integración:

CONCEPTO	2024	2023
BANCOS/TESORERIA	\$ 1,196,099.00	\$ 1,284,034.26
DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMÓN.	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$ 1,196,099.00	\$ 1,284,034.26

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

La cuenta de bancos representa la disponibilidad de las cuentas bancarias del Instituto, incluye los rendimientos bancarios pendientes de enterar, los cuales serán reintegrados en los primeros días del mes de enero del ejercicio 2025.

***DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS**

2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Contribuciones por Recuperar):

Al 31 de marzo el Instituto no tiene contribuciones por recuperar.

3.- Derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, los Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo y los Ingresos por recuperar a Corto Plazo.

Al 31 de marzo no hay cuentas por cobrar a corto plazo ni Ingresos por recuperar a corto plazo que reportar.

***INVENTARIOS.**

4.- Inventarios:

El INDAJUCAM no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

***ALMACENES.**

5.- Almacén:

El INDAJUCAM no cuenta con saldo en la cuenta de almacén.

***INVERSIONES FINANCIERAS.**

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

6.- Inversiones Financieras de la cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

El INDAJUCAM no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7.- Inversiones Financieras de las cuentas de Participación y Aportación de capital:

El INDAJUCAM no cuenta con inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital.

***BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

8.- Bienes muebles e Inmuebles y 9.- Activos Intangibles:

Se conforma por los bienes tangibles e intangibles necesarios para llevar a cabo las actividades del Instituto.

Los bienes muebles propiedad del Instituto se registran a valor histórico de adquisición o donación, según sea el caso.

Los Activos No Circulantes se integran:

Bienes muebles \$ 6,653,660.85 Activos Intangibles \$ 27,920.02. Sumando un total de \$ 6,681,580.87

La depreciación acumulada al 31 de marzo es de \$ 4,988,904.17 y la amortización acumulada de activos intangibles es de \$ 88,273.03

El total de Activo No Circulante es por la cantidad de \$7,663,800.81

ACTIVO NO CIRCULANTE		2024	2023	VARIACIÓN AL 31 DE MARZO 2024
BIENES MUEBLES		6,653,660.85	6,653,660.85	0.00
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	5,506,535.24	5,506,535.24	0.00
1241-1-5111	Muebles de Oficina y Estantería	2,228,419.84	2,228,419.84	0.00
1241-3-5151	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la información Bienes Informáticos	3,275,330.15	3,275,330.15	0.00
01241-9-5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2,785.25	2,785.25	0.00
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	146,983.28	146,983.28	0.00

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	4,050.00	4,050.00	0.00
1242-3-5231	Cámaras Fotográficas y de Vídeo	140,742.62	140,742.62	0.00
1242-9-5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,190.66	2,190.66	0.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,000,142.33	1,000,142.33	0.00
1246-4-5641	Sistema de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	216,945.37	216,945.37	0.00
1246-5-5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	689,677.93	689,677.93	0.00
1246-6-5661	Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	45,275.28	45,275.28	0.00
1246-9-5691	Otros Equipos bienes muebles	39,243.75	39,243.75	0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	27,920.02	27,920.02	0.00
1251	SOFTWARE	27,920.02	27,920.02	0.00
1251-1-5911	Software	27,920.02	27,920.02	0.00
	SUMAS DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 6,681,580.87	\$ 6,681,580.87	0.00

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando los parámetros de estimación de vida útil contenidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del 2012:

CUENTA	ACTIVO NO CIRCULANTE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	Años de vida útil		% de Depreciación anual
1241	Mobiliario y Equipo de Administración			
1241-1-5111	Muebles de Oficina y Estantería	10		10
1241-3-5151	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información Bienes Informáticos	3		33.3
1241-9-5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10		10
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	3		33.3
1242-2-5231	Cámaras Fotográficas y de Vídeo	3		33.3

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

1242-3-5291	Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3	33.3
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246-4-5641	Sistema de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
1246-5-5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1246-6-5661	Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y	10	10
1246-9-5691	Otros Equipos bienes muebles	10	10
CUENTA	ACTIVOS INTANGIBLES		
1251	SOFTWARE		
1251-1-5911	Software	6	15

Se consideró para efectos de la depreciación y amortización lo siguiente:

- A. En los activos fijos con tasa de 33.3% se procedió a depreciar en su último periodo de vida útil el saldo pendiente.
- B. La amortización contable se realizó en base al criterio en base al Art. 32 inciso B) y las tasas en el Art. 33 Frac. III y IV de LISR dándole una tasa del 100% anual a los software con licencias de 12 meses y a los software que son adquiridos con pagos únicos la tasa del 15%.

10.- Estimaciones y Deterioros:

El INDAJUCAM no ha realizado determinación por concepto de estimaciones y deterioros.

PASIVO.

Este género se compone por el Pasivo Circulante que al 31 de marzo del 2024 reporta un saldo con un importe de \$40,632.02 que se integra como se detalla a continuación:

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

PASIVO CIRCULANTE		2024	2023
<u>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>		\$ 70,386.33	\$ 178,471.27
<u>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</u>		\$ 69,878.71	\$ 69,878.71

1.- Cuentas y documentos por pagar.

NO ETIQUETADO	\$ 70,386.33
ETIQUETADO	0.00
TOTAL	\$ 70,386.33

El Instituto por ser un organismo público descentralizado con fines no lucrativos, se encuentra bajo el régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos, por lo anterior, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y tampoco realiza actos gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Sin embargo, el Instituto está obligado a la retención y entero del ISR sobre honorarios pagados a personas físicas por servicios profesionales, así como por el servicio de arrendamiento pagado a persona física. Estas retenciones de terceros se pagan al mes siguiente de su retención.

El Instituto no tiene documentos por pagar.

2.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

El INDAJUCAM no cuenta con Fondos ni Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

3.- Pasivos diferidos.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

El INDAJUCAM no tiene pasivos diferidos.

4.- Provisiones.

El INDAJUCAM no tiene provisiones.

5.-Otros Pasivos.

En la cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se tiene un saldo al 31 de marzo por la cantidad de \$ 69,878.71, que se reintegrarán en el mes de enero del 2025 y otros importes menores por redondeos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

La ley de Instituto señala en el artículo 29 que el patrimonio del Instituto será propio y se constituirá con:

- I. Los recursos que se le asignen en la Ley de Presupuesto y demás ingresos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- II. Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
- III. Las aportaciones, subsidios, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas físicas o morales de los sectores social, privado, nacional o extranjero; y
- IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realicen.

1.- Patrimonio Contribuido:

El patrimonio contribuido actual del Instituto es por la cantidad de \$ 1,953,255.41 derivado de las donaciones de bienes muebles recibidas del sector privado en los años 2015, 2016 y 2017, y del sector público en el ejercicio 2020 y 2023.

El Instituto recibió donaciones de bienes muebles del sector privado por la cantidad de \$ 483,864.34 los cuales no habían sido registrados en la contabilidad, sino hasta el ejercicio 2014 se realizó el registro.

En el año 2022 el Instituto recibió del sector público la donación de un tracto camión.

En el año 2023 el Instituto recibió del sector privado la donación de 3 equipos de ultrasonido portátil Mindray 10 con 2 transductores.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

2.- Patrimonio Generado:

Al 31 de marzo el INDAJUCAM obtuvo como Resultado del ejercicio la cantidad de \$ 6,747,414.36

El Resultado de Ejercicios Anteriores presenta la cantidad de \$ 7,581,989.46. Esta variación deriva del reintegro de los recursos no devengados al 31 de diciembre del 2023 que se realizó en enero 2024.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo	323.97	323.97
Bancos/Tesorería	\$ 1,195,775.03	\$ 1,283,710.29
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,196,099.00	\$ 1,284,034.26

2.- Actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Al 31 de marzo el Instituto no ha realizado ninguna actividad de inversión.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,953,255.41	1,953,255.41
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	1,953,255.41	1,953,255.41
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,747,414.36	6,746,229.68
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	85,325.57	-12,935.09
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,581,989.46	7,679,065.44
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-919,900.67	-919,900.67
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	8,700,669.77	8,699,485.09

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Al 31 de marzo los ingresos presupuestarios y los ingresos contables reportan diferencias que se concilian a continuación:

Instituto de Acceso a la Justicia del estado de Campeche		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024		
1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$5,642,710.20
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS		\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES		\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES		\$5,642,710.20
Instituto de Acceso a la Justicia del estado de Campeche		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024		
1.-Total de Egresos Presupuestarios		\$5,557,384.63
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$26,851.91
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$0.00
2.2 Materiales y Suministros		\$26,851.91
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		\$0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$0.00
2.9 Activos Biológicos		\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles		\$0.00
2.11 Activos Intangibles		\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores		\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos		\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública		\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

3. Más Gasto Contables No Presupuestales	\$26,851.91
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	\$26,851.91
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00
4. Total de Gasto Contable	\$5,557,384.63

c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

A la fecha se ha registrado en las cuentas de orden contables denominadas "Demandas judiciales en procesos de resolución" y "Resolución de demandas en proceso judicial" las 2 demandas en materia laboral que tiene el Instituto.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
(Pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO.

El saldo de las cuentas de orden presupuestarias al 31 de marzo es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$39,553,112.00	\$34,706,630.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$33,910,401.90	\$1,268,246.12
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$2,682,751.30
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$5,642,710.20	\$36,131,135.18
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$5,642,710.20	\$36,131,135.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$39,553,112.00	\$34,706,630.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$33,995,727.37	\$1,279,281.40
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$2,682,751.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROBETIDO	\$5,557,384.63	\$36,110,099.90
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$5,557,384.63	\$36,110,099.90
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$5,557,384.63	\$36,002,014.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$5,557,384.63	\$36,002,014.94

L.A.C. Joan Luis Gilbert Arias Maldonado

Jefe de Departamento

Elaboro

Lic. Luis Humberto López López M. en C.

Director General

Autorizo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.